



"Se vería muy mal" si partidos heredan cargos en 2027: Sheinbaum tras prohibición del nepotismo hasta el 2030

La presidenta Claudia Sheinbaum celebró la aprobación en el Senado de la reforma contra el nepotismo, la cual busca impedir que familiares directos de funcionarios en funciones puedan contender en elecciones inmediatas. No obstante, la mandataria expresó su postura de que la medida debería aplicarse a partir de 2027 y no hasta 2030, como quedó establecido en la reforma aprobada.



Sheinbaum explicó en su conferencia desde Palacio Nacional que la iniciativa fue presentada para evitar que el uso de cargos públicos derive en sucesiones familiares dentro del gobierno. "Si alguien pretende dejar a un familiar como candidato o candidata, la gente lo verá muy mal, ni siquiera el movimiento al que pertenecemos lo aceptaría", declaró. Según la presidenta, la ciudadanía rechaza este tipo de prácticas y será la opinión pública quien también juegue un papel clave en su cumplimiento.



Finalmente, Sheinbaum insistió en que el objetivo de la reforma es garantizar procesos democráticos sin favoritismos, por lo que reiteró su postura de adelantar su aplicación a 2027. "Si se llegan a presentar familiares, no creo que les vaya muy bien", añadió la mandataria.

Senado avala prohibición de nepotismo y reelección... hasta el 2030

El pleno del Senado aprobó en lo general reformas constitucionales que eliminan la reelección consecutiva de funcionarios públicos y el nepotismo electoral, pero aún faltan por discutir reservas para que la reelección consecutiva de alcaldes y diputados federales entre en vigor hasta 2030.

Los legisladores aprobaron reservas a los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución.

Las reformas establecen que la no reelección aplicará para las personas que hayan obtenido un cargo de elección popular, por lo que no podrán contender para el mismo cargo que están ejerciendo en un periodo inmediato posterior.

La prohibición de la reelección de las personas servidoras públicas será aplicable a partir de los procesos electorales, tanto federales como locales, a celebrarse en 2030.

En cuanto al nepotismo electoral, se propone como un requisito de idoneidad que las personas que busquen participar para un cargo de elección popular no tengan o hayan tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección, un vínculo de matrimonio, concubinato o relación de pareja.

Los candidatos tampoco podrán tener una relación de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado, o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que ocupa el cargo que aspiran obtener.

Los posibles beneficiados



Los senadores avalaron una reserva propuesta por el morenista Adán Augusto López y el pevemista Manuel Velasco, con la que los efectos de la reforma se aplicarán hasta el año 2030.

Con la reserva, en las elecciones intermedias de 2027, se abre la posibilidad para que la senadora Ruth González, esposa del actual gobernador de San Luis Potosí, Ricardo Gallardo, pudiera competir para suceder en el cargo a su marido.

La situación se repetiría en favor del senador Félix Salgado Macedonio, padre de la actual gobernadora de Guerrero, Evelyn Salgado, quien tiene la intención de buscar dicho puesto.

Finalmente, el mismo escenario se daría para el senador Saúl Monreal, que podrá suceder a su hermano David Monreal, en la gubernatura de Zacatecas, si decidiera participar en dicha elección.

Todos a favor, pero con roces

El senador Saúl Monreal declaró que esta reforma responde a las demandas del pueblo, porque, afirmó, “la alternancia y la renovación son esenciales para evitar la concentración del poder y para mantener un gobierno cercano a la gente, libre de intereses personales”.

Por su parte, el senador Enrique Inzunza destacó que la reforma busca “poner fin a los privilegios de los linajes y las dinastías políticas y garantizar que el acceso de los cargos públicos se dé por méritos y no por lazos familiares”.

"No podemos permitir que la política sea un espacio de herencia y favoritismo donde los apellidos tengan más peso que la capacidad y la auténtica vocación de servicio", exclamó.

La reforma fue aprobada por unanimidad, sin embargo, si hubo roces en la discusión, pues la senadora panista, Gina Campuzano, acusó a la familia Monreal de ser el ejemplo ineludible del nepotismo en México.



“Los Monreal en Zacatecas, de los 14 hermanos, 10 han ocupado cargos públicos. David Monreal es gobernador de Zacatecas, su hermano **Ricardo Monreal** coordinador de la bancada de Morena en San Lázaro, y Saúl Monreal, es senador”, acusó.

<https://lasillarota.com/nacion/2025/2/26/se-veria-muy-mal-si-partidos-heredan-cargos-en-2027-sheinbaum-tras-prohibicion-del-nepotismo-hasta-el-2030-524748.html>